

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO SO-GADPRSI-023-DIC-12-2024 JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 RESOLUCION SO-GADPRSI-023-DIC-12-2024

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el pleno de la junta parroquial de San Isidro, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales (a) y (b) y 318 del COOTAD. Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, con 5 votos a favor aprueban los puntos 3,4,7,9 en donde:

RESUELVEN:

- Aprobar el acta de sesión ordinaria anterior con fecha 28 de noviembre del 2024.
- Aprobar la reforma de la partida N° 7302360 denominada Servicios en Plantaciones Forestales para la partida N° 7308110 denominada Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.
- Aprobar el acta de sesión extraordinaria anterior con fecha 10 diciembre del 2024.

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, a los doce discoular de diciembre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE DE CAD PARROQUIAL RURAL DE SAN

ISIDRO

Lic. Simón Solórza López
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN ISIDRO

Ing. Alexandra Leones Montalván VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

VOCAL ALTERNA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN ISIDRO

O GAD Parroquial San Isidro

@ gadsanisidro @ 2 400-015

adsanisidro2020@gmail.com

 Calle Valentin Alcívar entre Luz de América y 10 de Agosto Sra. Carina Mera Vélez
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAI
RURAL DE SAN ISIDRO

